



www.valledupar-cesar.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 69

ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Nit. 800.098.911-8
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
JEFATURA DE RECAUDO MUNICIPAL
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

LIQUIDACION OFICIAL No.

201711014108

FECHA DE EXPEDICION

06/09/2017

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO	
1. REFERENCIA CATASTRAL 18-01-0002-0001-000	2. DIRECCION DEL PREDIO K 4 2B 9 COD POSTAL
3. DIRECCION DE ENTREGA K 4 2B 9	REFERENCIA ANTERIOR 18-01-0002-0001-000

B. INFORMACION SOBRE CARACTERISTICAS DEL PREDIO		
4. AREA TERRENO (M2) 751	5. AREA CONSTRUIDA (M2) 0	MATRICULA INMOBILIARIA

C. CLASIFICACION		
7. USO PREDIO URBANIZADO NO EDIFICADO	8. ESTRATO 2 BAJO	9. CLASE PREDIO CORREGIMIENTO

D. IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO DEL I.P.U.	
10. APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL LUQUEZ DITTA ADA-LUZ	11. IDENTIFICACION TIPO C NUMERO 42499305

La jefe de Rentas de la secretaria de hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades legales conferidas por el artículo 66 de la ley 388 de 1997, los artículos 3, 12, 171 del acuerdo 026 del 28 de diciembre de 2012 y los artículos 2, 16, 248 del acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014 y las conferidas por el alcalde Municipal mediante decreto 000012 del 08 de enero de 2016, mediante este acto de Liquidación Oficial determina el valor del impuesto PREDIAL UNIFICADO, conforme a las vigencias, variables y datos que se describen a continuación.

Vigencia - Concepto	Tarifa	Avalúo	Saldo Capital	Saldo Interes	Saldo Total	Vigencia - Concepto	Tarifa	Avalúo	Saldo Capital	Saldo Interes	Saldo Total
2011-IMPUESTO PREDIAL	4/1000	103,000	412	1,393	1,805						
2011-SOBRETASA AMBIEN	1.5/1000	103,000	155	484	639						
2011-SOBRETASA BOMBE	.05/1	103,000	21	68	89						

A partir del primero de Julio de cada vigencia, el contribuyente deberá pagar intereses moratorios causados por cada día calendario de retardo a la tasa de interés vigente, según lo establecido en el artículo 370 del acuerdo 026 del 28 de diciembre de 2012 y el artículo 441 del acuerdo 031 de 2014.

 JOHANA NATALI DAZA MESTRE Jefe de Recaudos Municipal Secretaría de Hacienda Municipal	CONTRIBUYENTE
Firma mecanica autorizada (Resolucion No. 000148 del 09 de Septiembre de 2016).	
SELLO O TIMBRE DE ENTIDAD RECAUDADORA	

FECHA LIMITE DE PAGO	VALOR DEUDA CAPITAL	VALOR DEUDA INTERES	VALOR TOTAL A PAGAR
29/09/2017	588	1,945	2,533
27/10/2017	588	1,948	2,536

La presente liquidación factura presta mérito ejecutivo y contra ella procede el recurso de RECONSIDERACION, el cual deberá interponerse dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de la notificación, en los términos del artículo 301 del acuerdo 026 de 2012 y 405, 394 y sigts del acuerdo 031 del 2014. Los propietarios, poseedores y usufructuarios de predios ubicados en la jurisdicción del Municipio de Valledupar, están obligados a pagar y presentar declaración de impuesto predial unificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 301 del acuerdo 026 de 2012 y 201 del acuerdo 031 del 2014.

¡Los recursos públicos son sagrados!



ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Nit. 800.098.911-8
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

LIQUIDACION OFICIAL No.

201711014108

FECHA DE EXPEDICION

06/09/2017

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO	
REFERENCIA CATASTRAL 18-01-0002-0001-000	DIRECCION DEL PREDIO K 4 2B 9
D. IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO DEL I.P.U.	
APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL LUQUEZ DITTA ADA-LUZ	IDENTIFICACION 42499305 TIPO C
29 de Septiembre de 2017	
VALOR A PAGAR	2,533
27 de Octubre de 2017	
VALOR A PAGAR	2,536

MUNICIPIO



ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Nit. 800.098.911-8
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

LIQUIDACION OFICIAL No.

201711014108

FECHA DE EXPEDICION

06/09/2017

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO	
REFERENCIA CATASTRAL 18-01-0002-0001-000	DIRECCION DEL PREDIO K 4 2B 9
D. IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO DEL I.P.U.	
APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL LUQUEZ DITTA ADA-LUZ	IDENTIFICACION 42499305 TIPO C
29 de Septiembre de 2017	
VALOR A PAGAR	2,533
27 de Octubre de 2017	
VALOR A PAGAR	2,536

BANCO



www.valledupar-cesar.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 69

ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Nit. 800.098.911-8
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
JEFATURA DE RECAUDO MUNICIPAL
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

LIQUIDACION OFICIAL No.

201711014109

FECHA DE EXPEDICION

06/09/2017

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO	
1. REFERENCIA CATASTRAL 18-01-0010-0008-000	2. DIRECCION DEL PREDIO K 5 3A 218 COD POSTAL .
3. DIRECCION DE ENTREGA K 5 3A 218	REFERENCIA ANTERIOR 18-01-0010-0008-000

B. INFORMACION SOBRE CARACTERISTICAS DEL PREDIO		
4. AREA TERRENO (M2) 676	5. AREA CONSTRUIDA (M2) 0	MATRICULA INMOBILIARIA .

C. CLASIFICACION		
7. USO PREDIO URBANIZADO NO EDIFICADO	8. ESTRATO 1 BAJO-BAJO	9. CLASE PREDIO CORREGIMIENTO

D. IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO DEL I.P.U.	
10. APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL OCHOA JIMENEZ ENELIA-ROSA	11. IDENTIFICACION TIPO C NUMERO 36683168

La jefe de Rentas de la secretaria de hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades legales conferidas por el artículo 66 de la ley 388 de 1997, los artículos 3, 12, 171 del acuerdo 026 del 28 de diciembre de 2012 y los artículos 2, 16, 248 del acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014 y las conferidas por el alcalde Municipal mediante decreto 000012 del 08 de enero de 2016, mediante este acto de Liquidación Oficial determina el valor del impuesto PREDIAL UNIFICADO, conforme a las vigencias, variables y datos que se describen a continuación.

Vigencia - Concepto	Tarifa	Avalúo	Saldo Capital	Saldo Interes	Saldo Total	Vigencia - Concepto	Tarifa	Avalúo	Saldo Capital	Saldo Interes	Saldo Total
2012-IMPUESTO PREDIAL	4/1000	93,000	372	1,136	1,508						
2012-SOBRETASA AMBIEN	1.5/1000	93,000	140	394	534						
2012-SOBRETASA BOMBE	.05/1	93,000	19	55	74						

A partir del primero de Julio de cada vigencia, el contribuyente deberá pagar intereses moratorios causados por cada día calendario de retardo a la tasa de interés vigente, según lo establecido en el artículo 370 del acuerdo 026 del 28 de diciembre de 2012 y el artículo 441 del acuerdo 031 de 2014.

 JOHANA NATALI DAZA MESTRE Jefe de Recaudos Municipal Secretaría de Hacienda Municipal	CONTRIBUYENTE
Firma mecanica autorizada (Resolucion No. 000148 del 09 de Septiembre de 2016).	
SELLO O TIMBRE DE ENTIDAD RECAUDADORA	

FECHA LIMITE DE PAGO	VALOR DEUDA CAPITAL	VALOR DEUDA INTERES	VALOR TOTAL A PAGAR
29/09/2017	531	1,585	2,116
27/10/2017	531	1,586	2,117

La presente liquidación factura presta mérito ejecutivo y contra ella procede el recurso de RECONSIDERACION, el cual deberá interponerse dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de la notificación, en los términos del artículo 301 del acuerdo 026 de 2012 y 405, 394 y sigts del acuerdo 031 del 2014. Los propietarios, poseedores y usufructuarios de predios ubicados en la jurisdicción del Municipio de Valledupar, están obligados a pagar y presentar declaración de impuesto predial unificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 301 del acuerdo 026 de 2012 y 201 del acuerdo 031 del 2014.

¡Los recursos públicos son sagrados!



ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Nit. 800.098.911-8
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

LIQUIDACION OFICIAL No.

201711014109

FECHA DE EXPEDICION

06/09/2017

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO	
REFERENCIA CATASTRAL 18-01-0010-0008-000	DIRECCION DEL PREDIO K 5 3A 218

D. IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO DEL I.P.U.	
APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL OCHOA JIMENEZ ENELIA-ROSA	IDENTIFICACION 36683168 TIPO C

Í ÊÌ YfÇÆ! Wâp441+! I) ÊGÃÃÃÃÃÃ50ËÄ41) =6Î

Í ÊÌ YfÇÆ! Wâp441+! I) ÊGÃÃÃÃÃÃ51ËÄ41*; /Î

29 de Septiembre de 2017	
VALOR A PAGAR	2,116
27 de Octubre de 2017	
VALOR A PAGAR	2,117

MUNICIPIO



ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Nit. 800.098.911-8
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

LIQUIDACION OFICIAL No.

201711014109

FECHA DE EXPEDICION

06/09/2017

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO	
REFERENCIA CATASTRAL 18-01-0010-0008-000	DIRECCION DEL PREDIO K 5 3A 218

D. IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO DEL I.P.U.	
APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL OCHOA JIMENEZ ENELIA-ROSA	IDENTIFICACION 36683168 TIPO C

Í ÊÌ YfÇÆ! Wâp441+! I) ÊGÃÃÃÃÃÃ50ËÄ41) =6Î

Í ÊÌ YfÇÆ! Wâp441+! I) ÊGÃÃÃÃÃÃ51ËÄ41*; /Î

29 de Septiembre de 2017	
VALOR A PAGAR	2,116
27 de Octubre de 2017	
VALOR A PAGAR	2,117

BANCO